



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO DE LEY N° 22315

Resolución

Jesús María, 19 de diciembre del 2024

VISTO:

El informe memoria presentado por el Consejo Regional X Ayacucho, correspondiente al período de gestión 2021-2024, el relevante rol como **Decana Presidenta del Consejo Regional de Decanos de Colegios Profesionales de la Región Ayacucho** de la decana regional, lo cual resalta su liderazgo y compromiso con el desarrollo de la región y el acuerdo de Consejo Directivo Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 22315, modificado por Ley N° 28512, se crea el Colegio de Enfermeros del Perú, como una entidad Autónoma de Derecho Público Interno, representante de la profesión de Enfermería, en todo el territorio de la República y mediante Ley N° 29011, se autoriza al Colegio de Enfermeros del Perú a modificar y aprobar, autónomamente sus estatutos;

Que, el Colegio de Enfermeros del Perú tiene como uno de sus principios fundamentales reconocer y valorar el liderazgo y esfuerzo de sus representantes regionales, quienes desempeñan un rol crucial en el fortalecimiento de la profesión;

Que, la Decana Regional del Consejo Regional X Ayacucho ha ejercido su función con dedicación, responsabilidad y ética profesional, promoviendo el fortalecimiento de la enfermería en la región Ayacucho y contribuyendo significativamente al bienestar de sus miembros;

Que, en su calidad de **Decana Presidenta del Consejo Regional de Decanos de Colegios Profesionales de la Región Ayacucho CONREDE AYACUCHO**, ha representado al Colegio de Enfermeros del Perú con altura, liderando iniciativas que fomentan la integración de los colegios profesionales en pro del desarrollo de la región. Su gestión en esta instancia ha destacado por la búsqueda de consensos, la articulación de esfuerzos y la promoción de propuestas estratégicas para el avance regional;

Que, el liderazgo ejercido por la Decana Regional trasciende el ámbito de nuestro colegio, al posicionar a la enfermería como una profesión clave en la construcción de políticas públicas, el fortalecimiento de la salud comunitaria y el desarrollo integral de Ayacucho;

En concordancia con el "Principio del Ejercicio Legítimo del Poder", contemplado en el numeral 1.17 del artículo IV, Principios del Procedimiento Administrativo, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en conformidad con lo establecido en el Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú, la Decana Nacional Dra. Josefa Edith Vásquez Cevallos quien convoca y preside el Consejo Nacional de esta institución en uso de sus atribuciones;



N°379-24-CDN/CEP

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO DE LEY N° 22315

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

EXPRESAR el reconocimiento y felicitación del Colegio de Enfermeros del Perú a la Decana Regional del CR X Ayacucho **Dra. Maritza Sacsara Meza**, por su destacada gestión y su valioso liderazgo como **Decana Presidenta del Consejo Regional de Decanos de Colegios Profesionales de la Región Ayacucho – CONREDE AYACUCHO**, lo cual ha significado un posicionamiento para nuestra profesión y compromiso para su desarrollo en la región.

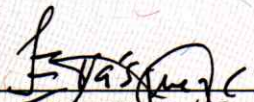
ARTÍCULO SEGUNDO:

RESALTAR y reconocer el impacto positivo de su gestión en la promoción de la excelencia profesional, el fortalecimiento de la enfermería y la articulación de esfuerzos interinstitucionales en beneficio de la región Ayacucho.

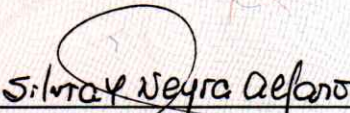
ARTÍCULO TERCERO:

PUBLICAR la presente resolución en los canales oficiales del Colegio de Enfermeros del Perú (www.cep.org.pe) para conocimiento de todos sus miembros y las instituciones involucradas.

Regístrese, comuníquese y archívese,


Dra. Josefa Edith Vasquez Cevallos
Decana Nacional
Colegio de Enfermeros de Perú




Lic. Silvia Ysabel Neyra Alfaro
Secretaria I - CDN
Colegio de Enfermeros de Perú

Serie B 0191281